

**ANEXO 1. GRUPO 2.**  
**CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CODIFICACIÓN)**

Grupo	Agente	Subagente	Actividad	Código	Enfermedades profesionales con la relación de las principales actividades capaces de producirlas
2					Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos
	A				<b>Hipoacusia o sordera provocada por el ruido:</b>
		01			Sordera profesional de tipo neurosensorial, frecuencias de 3 a 6 KHz, bilateral simétrica e irreversible Trabajos que exponen a ruidos continuos cuyo nivel sonoro diario equivalente (según legislación vigente) sea igual o superior a 80 decibelios A, especialmente:
			01	2A0101	Trabajos de calderería
			02	2A0102	Trabajos de estampado, embutido, remachado y martillado de metales.
			03	2A0103	Trabajos en telares de lanzadera batiente.
			04	2A0104	Trabajos de control y puesta a punto de motores de aviación, reactores o de pistón.
			05	2A0105	Trabajos con martillos y perforadores neumáticos en minas, túneles y galerías subterráneas
			06	2A0106	Trabajos en salas de máquinas de navíos
			07	2A0107	Tráfico aéreo (personal de tierra, mecánicos y personal de navegación, de aviones a reacción, etc.)
			08	2A0108	Talado y corte de árboles con sierras portátiles.
			09	2A0109	Salas de recreación (discotecas, etc.).
			10	2A0110	Trabajos de obras públicas (rutas, construcciones, etc.) efectuados con máquinas ruidosas como las bulldozers, excavadoras, palas mecánicas, etc.
			11	2A0111	Motores diesel, en particular en las dragas y los vehículos de transportes de ruta, ferroviarios y marítimos.
			12	2A0112	Recolección de basura doméstica
			13	2A0113	Instalación y pruebas de equipos de amplificación de sonido.
			14	2A0114	Empleo de vibradores en la construcción.
			15	2A0115	Trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica
			16	2A0116	Molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldeo- Manejo de maquinaria de transformación de la madera, sierras circulares, de cinta, cepilladoras, tupies, fresas.
			17	2A0117	Molienda de piedras y minerales.

			18	2A0118	Expolio y destrucción de municiones y explosivos.
	<b>B</b>				<b>Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas:</b>
		<b>01</b>			<b>-Afectación vascular.</b>
			01	2B0101	Trabajos en los que se produzcan: vibraciones transmitidas a la mano y al brazo por gran número de máquinas o por objetos mantenidos sobre una superficie vibrante (gama de frecuencia de 25 a 250 Hz), como son aquellos en los que se manejan maquinarias que transmitan vibraciones, como martillos neumáticos, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeriles, sierras mecánicas, desbrozadoras.
			02	2B0102	Utilización de remachadoras y pistolas de sellado.
			03	2B0103	Trabajos que exponen al apoyo del talón de la mano de forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y rígido, así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta percutante.
		<b>02</b>			<b>-Afectación osteoarticular</b>
			01	2B0201	Trabajos en los que se produzcan: vibraciones transmitidas a la mano y al brazo por gran número de máquinas o por objetos mantenidos sobre una superficie vibrante (gama de frecuencia de 25 a 250 Hz), como son aquellos en los que se manejan maquinarias que transmitan vibraciones, como martillos neumáticos, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeriles, sierras mecánicas, desbrozadoras.
			02	2B0202	Utilización de remachadoras y pistolas de sellado.
			03	2B0203	Trabajos que exponen al apoyo del talón de la mano de forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y rígido así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta percutante.
	<b>C</b>				<b>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades de las bolsas serosas debida a la presión, celulitis subcutáneas:</b>
		<b>01</b>			<b>Bursitis crónica de las sinoviales ó de los tejidos subcutáneos de las zonas de apoyo de las rodillas.</b>
			01	2C0101	Trabajos que requieran habitualmente de una posición de rodillas mantenidas como son trabajos en minas, en la construcción, servicio doméstico, colocadores de parquet y baldosas, jardineros, talladores y pulidores de piedras, trabajadores agrícolas y similares.
		<b>02</b>			<b>Bursitis glútea, retrocalcánea, y de la apófisis espinosa de C7 y subacromiodeltoideas</b>
			01	2C0201	Trabajos en la minería y aquellos que requieran presión mantenida en las zonas anatómicas referidas

		<b>03</b>			<b>Bursitis de la fascia anterior del muslo</b>
			01	2C0301	Zapateros y trabajos que requieran presión mantenida en cara anterior del muslo.
		<b>04</b>			<b>Bursitis maleolar externa.</b>
			01	2C0401	Sastrería y trabajos que requieran presión mantenida en región maleolar externa
		<b>05</b>			Bursitis preesternal
			01	2C0501	Carpintero y trabajos que requieran presión mantenida en región preesternal
		<b>06</b>			<b>Higroma crónico del codo</b>
			01	2C0601	Trabajos que requieren de un apoyo prolongado sobre la cara posterior del codo
	<b>D</b>				<b>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de la vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas:</b>
		<b>01</b>			<b>Hombro: patología tendinosa crónica de maguito de los rotadores.</b>
			01	2D0101	Trabajos que se realicen con los codos en posición elevada o que tensen los tendones o bolsa subacromial, asociándose a acciones de levantar y alcanzar; uso continuado del brazo en abducción o flexión, como son pintores, escayolistas, montadores de estructuras
		<b>02</b>			<b>Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis</b>
			01	2D0201	Trabajos que requieran movimientos de impacto o sacudidas, supinación o pronación repetidas del brazo contra resistencia, así como movimientos de flexoextensión forzada de la muñeca, como pueden ser: carniceros, pescaderos, curtidores, deportistas, mecánicos, chapistas, caldereros, albañiles
		<b>03</b>			<b>Muñeca y mano: tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar (T. De Quervain), tenosinovitis estenosante digital (dedo en resorte), tenosinovitis del extensor largo del primer dedo</b>
			01	2D0301	Trabajos que exijan aprehensión fuerte con giros o desviaciones cubitales y radiales repetidas de la mano así como movimientos repetidos o mantenidos de extensión de la muñeca
	<b>E</b>				<b>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:</b>
		<b>01</b>			<b>Arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa</b>
			01	2E0101	Trabajos de apaleo o de manipulación de cargas pesadas.
	<b>F</b>				<b>Enfermedades provocadas por posturas forzadas</b>

					<b>y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión:</b>
		<b>01</b>			<b>Síndrome del canal epitrocleo-olecraniano por compresión del nervio cubital en el codo</b>
			01	2F0101	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextensión. Trabajos que requieran apoyo prolongado en el codo.
		<b>02</b>			<b>Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.</b>
			01	2F0201	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextensión. Trabajos que requieran movimientos repetidos o mantenidos de hiperextensión e hiperflexión de la muñeca, de aprehensión de la mano como lavaderos, cortadores de tejidos y material plástico y similares, trabajos de montaje (electrónica, mecánica), industria textil, mataderos (carniceros, matarifes), hostelería (camareros, cocineros), soldadores, carpinteros, pulidores, pintores.
		<b>03</b>			<b>Síndrome del canal de Guyon por compresión del nervio cubital en la muñeca</b>
			01	2F0301	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextensión. Trabajos que entrañen compresión prolongada en la muñeca o de una presión mantenida o repetida sobre el talón de la mano, como ordeño de vacas, grabado, talla y pulido de vidrio, burilado, trabajo de zapatería, leñadores, herreros, peleteros, lanzadores de martillo, disco y jabalina.
		<b>04</b>			<b>Síndrome de compresión del ciático popliteo externo por compresión del mismo a nivel del cuello del peroné</b>
			01	2F0401	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextensión. Trabajos que requieran posición prolongada en cuclillas, como empedradores, soldadores, colocadores de parquet, jardineros y similares.
		<b>05</b>			<b>Parálisis de los nervios del serrato mayor, angular, romboides, circunflejo.</b>

			01	2F0501	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextensión. Trabajos que requieran carga repetida sobre la espalda de objetos pesados y rígidos, como mozos de mudanzas, empleados de carga y descarga y similares.
		<b>06</b>			<b>Parálisis del nervio radial por compresión del mismo</b>
			01	2F0601	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextensión. Trabajos que entrañen contracción repetida del músculo supinador largo, como conductores de automóviles, presión crónica por uso de tijera
	<b>G</b>				<b>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:</b>
		<b>01</b>			<b>Lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas</b>
			01	2G0101	Trabajos que requieran posturas en hiperflexión de la rodilla en posición mantenida en cuclillas de manera prolongada como son:  -Trabajos en minas subterráneas, electricistas, soladores, instaladores de suelos de madera, fontaneros.
	<b>H</b>	<b>01</b>			<b>Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica</b>
			01	2H0101	Trabajos subacuáticos en operadores de cámaras submarinas hiperbáricas con escafandra o provistos de equipos de buceo autónomo.
			02	2H0102	Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.
			03	2H0103	Deficiencia mantenida de los sistemas de presurización durante vuelos de gran altitud.
	<b>I</b>	<b>01</b>			<b>Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes</b> <b>Todos los trabajos expuestos a la acción de los rayos X o de las sustancias radiactivas naturales o artificiales o a cualquier fuente de emisión corpuscular, y especialmente:</b>
			01	2I0101	Trabajos de extracción y tratamiento de minerales radiactivos.
			02	2I0102	Fabricación de aparatos de rayos X y de radioterapia.
			03	2I0103	Fabricación de productos químicos y farmacéuticos

					radiactivos.
			04	2I0104	Empleo de sustancias radiactivas y rayos X en los laboratorios de investigación.
			05	2I0105	Fabricación y aplicación de productos luminosos con sustancias radiactivas en pinturas de esferas de relojería.
			06	2I0106	Trabajos industriales en que se utilicen rayos X y materiales radiactivos, medidas de espesor y de desgaste.
			07	2I0107	Trabajos en las consultas de radiodiagnóstico, de radio y radioterapia y de aplicación de isótopos radiactivos, en consultas, clínicas, sanatorios, residencias y hospitales.
			08	2I0108	Conservación de alimentos.
			09	2I0109	Reactores de investigación y de producción de energía.
			10	2I0110	Instalación de producción y tratamiento de radioelementos.
			11	2I0111	Fábrica de enriquecimiento de combustibles.
			12	2I0112	Instalaciones de tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos.
			13	2I0113	Transporte de materias radiactivas.
	<b>J</b>	<b>01</b>			<b>Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas Trabajos con exposición a radiaciones no ionizantes con longitud de onda entre los 100 y 400 nmpomo son:</b>
			01	2J0101	Trabajos que precisan lámparas germicidas, antorchas de plomo, soldadura de arco o xenón, irradiación solar en grandes altitudes, láser industrial, colada de metales en fusión, vidrieros, empleados en estudios de cine, actores, personal de teatros, laboratorios bacteriológicos y similares.
	<b>K</b>	<b>01</b>			<b>Enfermedades provocadas por la energía radiante</b>
			01	2K0101	Trabajos con cristal incandescente, masas y superficies incandescentes, en fundiciones, acererías, etc., así como en fábricas de carburos.
	<b>L</b>	<b>01</b>			<b>Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales</b>
			01	2L0101	Actividades en las que se precise uso mantenido y continuo de la voz, como son profesores, cantantes, actores, teleoperadores, locutores.
	<b>M</b>	<b>01</b>			<b>Nistagmus de los mineros</b>
			01	2M0101	Trabajadores de la minería subterránea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACION



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

(c) INSHT